

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0200-2019-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del servicios de suscripción al Sistema Descubridor Discovery de Ebsco

REFERENCIA: Informe N° 0148-2019-GTI240-N

FECHA: 21 de junio de 2019

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0148-2019-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión de Calidad de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del servicio de suscripción al Sistema Descubridor Discovery de Ebsco.

De acuerdo con lo indicado en el informe de la referencia, el Banco cuenta con un sistema integrado de la Biblioteca, que es utilizado por los usuarios internos y externos para realizar consultas de información impresos y digitales.

La suscripción al sistema Descubridor Discovery de Ebsco es complementario al sistema integrado de la Biblioteca ya que al ser un servicio especializado, respaldado por el fabricante permite contar con los parches y actualizaciones a fin de mantenerlo vigente. Asimismo, es imprescindible para mantener actualizada y vigente la operatividad y así garantizar la correcta funcionalidad del servicio, por lo que es necesario que el servicio requerido sea realizado por un proveedor autorizado por el fabricante o su representante del sistema Descubridor Discovery de Ebsco.

Por los motivos descritos en el informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la renovación del servicio de suscripción al sistema Descubridor Discovery de Ebsco por un año para el sistema integrado de la Biblioteca.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0148-2019-GTI240-N

ASUNTO: Estandarización del servicio del Sistema Descubridor Discovery de Ebsco

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

Patricia López Concha

Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2019-06-19

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco tiene contratado el servicio de suscripción al Sistema Descubridor Discovery de Ebsco, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, el cual es utilizado en el Sistema Integrado de Biblioteca.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

La renovación del servicio de suscripción al Sistema Descubridor Discovery de Ebsco deberá garantizar que las nuevas versiones del servicio estén disponibles y puedan ser instaladas en la plataforma informática del Banco. Asimismo contar con asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el servicio y deberá ser realizado por un proveedor que cuente con autorización del fabricante o su representante para comercializar el servicio de suscripción al Sistema Descubridor Discovery de Ebsco, así como brindar los servicios requeridos.

7. USO O APLICACIÓN:

El servicio de suscripción al Sistema Descubridor Discovery de Ebsco es la herramienta de búsqueda utilizada por los usuarios internos y visitantes de la Biblioteca para consultar sus diversos recursos de información (impresos y digitales). Es utilizado en el Sistema Integrado de Biblioteca.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco tiene contratado el servicio de suscripción al Sistema Descubridor Discovery de Ebsco, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, el cual es utilizado en el Sistema Integrado de Biblioteca.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.**

La renovación del servicio de suscripción al Sistema Descubridor Discovery de Ebsco, es complementaria ya que contar con este servicio respaldado por el fabricante, garantiza cambios autorizados y nos proporciona resolución de incidencias, mantenimientos y actualizaciones del servicio, lo que es imprescindible que dicho servicio sea realizado por el fabricante o su representante para mantener actualizada y vigente la operatividad y garantizar la correcta funcionalidad del servicio.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita al personal de Banco, la utilización de la consulta de información en el catálogo de la Biblioteca y en los diferentes recursos electrónicos contratados por el Departamento de Biblioteca, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de dicha consulta, se recomienda la estandarización del servicio del Sistema Descubridor Discovery de Ebsco.

Se solicita se apruebe la estandarización del servicio del Sistema Descubridor Discovery de Ebsco, en el proceso de renovación del servicio de suscripción del Sistema Descubridor Discovery de Ebsco.

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 19 de junio de 2019

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE
Especialista en Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

Patricia Pilar LOPEZ CONCHA
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

